

# Distrito escolar del municipio superior

## Registro en línea

### **\*Proceso de Inscripción Abierto\***

Haga clic en el siguiente enlace para registrarse en línea:

[Haga clic aquí para registrarse](#)

*Una vez que hagas clic en el enlace de arriba, para traducir la página de registro al español, haz clic en "seleccionar idioma" en la esquina superior derecha y luego selecciona "español" de la lista.*

**Una vez que se registre en línea DEBE proporcionar la siguiente documentación, ya sea cargándola a través del proceso de registro en línea o trayendo los documentos a la Oficina de la Junta:**

1. **Certificado de nacimiento** – El niño debe ser 5 años de edad por 1 de octubre a registrarse para jardín de infantes.
2. **Prueba de vacunas** – Proporcione los registros de vacunación y el formulario de salud física más actualizados de su hijo.
3. **Prueba de residencia** – Dos formas aceptables incluyen: **Actual** Factura de impuestos de Upper Township, hoja de liquidación, contrato de arrendamiento totalmente ejecutado con certificado de ocupación, factura de electricidad, gas o cable. Los documentos deben mostrar una dirección física.
4. **Documentos de tutela/custodia** - son requeridos solo si corresponde.

Si tiene alguna pregunta, llame a Nicole Loder al (609) 628-3500, ext. 2221.

**\*Padres de estudiantes actualmente matriculados en el programa preescolar de la escuela primaria de Upper Township. NO Necesitas registrarte.\***

INFORMACIÓN DE INSCRIPCIÓN Y TRANSFERENCIA DE SALUD ESCOLAR

Antes del ingreso a la escuela (1 de septiembre), todos los estudiantes nuevos y aquellos que ingresan a prekínder y jardín de infantes deben presentar un formulario físico completo y mostrar prueba de vacunas.

Se recomienda encarecidamente que los estudiantes que ingresan al tercer grado presenten un nuevo examen físico. Además, todos los estudiantes de sexto grado deben presentar prueba de estas vacunas antes de ingresar a la escuela en septiembre.

Los formularios físicos y la prueba de vacunación son un requisito estatal y no se permitirá a los estudiantes ingresar a la escuela en septiembre sin la documentación adecuada..

Se requieren vacunas para ingresar a la escuela para cumplir con el Capítulo 14 del Código Sanitario de Nueva Jersey. No proporcionar un registro de vacunación completo puede resultar en la exclusión del niño de la escuela. La enfermera de la escuela revisa todos los registros de vacunación antes de la admisión del estudiante. Se requieren las siguientes vacunas:

<b>INMUNIZACIÓN</b>	<b>PRE-KINDERGARTEN GRADOS K-5 GRADOS 6-8</b>
<b>HEPATITIS B</b>	<b>3 dosis 3 dosis 3 dosis</b>
<b>DTaP/DTP/DT/Td</b>	<b>4 dosis 4-5 dosis 4-5 dosis</b>
<b>*Tdap</b>	<b>-- 1 dosis</b>
<b>Polio</b>	<b>3 dosis 4 dosis 4 dosis</b>
<b>Hib</b>	<b>3 dosis 3-4 dosis 3-4 dosis</b>

**MMR 1 dosis 2 dosis 2 dosis Varicela 1 dosis 1 dosis - \*\*Meningococo - - 1 dosis**

**\*\*\*Neumococo 1 dosis - - \*\*\*\*Influenza 1 dosis (anual) - -**

\* Para los alumnos que ingresan al grado 6 y nacieron el 1-1-97 o después, se requiere una dosis de Tdap. Un niño no necesita una dosis de Tdap hasta CINCO años después de la última dosis de DTP/DtaP o Td.

\*\* Se requiere una dosis de meningococo para los alumnos que ingresan al grado 6 el 1 de septiembre de 2008 o después y los nacidos el 1 de enero de 97 o después.

\*\*\* Se necesita un mínimo de 1 dosis de vacuna neumocócica después del primer cumpleaños.

\*\*\*\* Para los niños matriculados en Pre-Kindergarten se aplicará 1 dosis entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de cada año.